

Quedan 30 días para solicitar asistencia por desastre de FEMA

Release Date: mayo 15, 2023

SACRAMENTO, California – Los sobrevivientes con pérdidas causadas por las tormentas severas, inundaciones, deslizamientos de tierra y lodo que comenzaron el 21 de febrero tienen menos de 30 días para inscribirse para solicitar asistencia federal por desastre.

La fecha límite para solicitar la asistencia es el lunes **5 de junio**.

La asistencia por desastre está disponible para personas y familias elegibles en los condados designados por desastre: **Kern, Madera, Mariposa, Mendocino, Mono, Monterey, San Benito, San Bernardino, Santa Cruz, Tulare y Tuolumne**.

La asistencia de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) puede incluir subvenciones para ayudar a los propietarios de viviendas e inquilinos a pagar por lo siguiente:

- Vivienda provisional para los desplazados de sus viviendas principales dañadas por el desastre.
- Reparaciones esenciales de viviendas principales ocupadas por sus propietarios, incluidos los componentes estructurales, como los cimientos, paredes exteriores y el tejado, y las áreas interiores, como techos y pisos.
- Reemplazo de propiedad personal, incluidas herramientas especializadas para el empleo, artículos domésticos, electrodomésticos y reparación o reemplazo de vehículos.
- Otras necesidades graves relacionadas con el desastre no cubiertas por el seguro, incluidos los gastos médicos, dentales, de mudanza y de cuidado de niños, y gastos fúnebres y de transporte.

Los sobrevivientes de las inundaciones deben inscribirse para recibir asistencia incluso si tienen seguro. FEMA no puede duplicar los pagos del seguro, pero los solicitantes sin suficiente cobertura de seguro pueden recibir ayuda después de



FEMA

Page 1 of 2

que se hayan resuelto sus reclamos.

Solicitar asistencia por desastre es un proceso de dos pasos que garantiza la consideración de todos los programas de FEMA y los préstamos por desastre a bajo interés de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés). Primero, inscribese con FEMA. Luego complete y devuelva la solicitud de préstamo de SBA, si es referido a SBA.

Los sobrevivientes con pérdidas ocasionadas por las tormentas ocurridas en febrero y marzo pueden solicitar asistencia federal visitando DisasterAssistance.gov/es o descargando la [aplicación móvil de FEMA](#). Los solicitantes también pueden llamar a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362**. Los operadores de la línea de ayuda hablan muchos idiomas y las líneas están abiertas de 4 a.m. a 11 p.m. todos los días. Presione 2 para español. Presione 3 para un intérprete que hable su idioma. Si usa el servicio de retransmisión de video (VRS), el servicio telefónico con subtítulos u otros, facilite a FEMA su número para ese servicio.

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación de California tras las tormentas invernales severas, inundaciones, deslizamientos de tierra y lodo, visite FEMA.gov/es/disaster/4699. También puede seguir twitter.com/Cal_OES, facebook.com/CaliforniaOES, [@FEMARegion9/Twitter](https://twitter.com/FEMARegion9) y Facebook.com/FEMAespanol.



FEMA